

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3385 *ABBVIE SPAIN, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ALLERGAN, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 23 de mayo de 2022, el socio único de Abbvie Spain, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y el accionista único de Allergan, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), han decidido que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2022.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Abbvie Spain, S.L.U. Miguel Esteban Rodríguez, El Administrador Único de Allergan, S.A.U. Paul Roger Johnson.

ID: A220021200-1